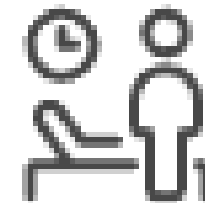


# ¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo como prestador de Coomeva Medicina Prepagada?

1 En caso de presentar un accidente de trabajo que guarde relación con la prestación del servicio a un usuario afiliado a Coomeva Medicina Prepagada, se recomienda además de reportar a su ARL, notificar vía correo electrónico a [monica\\_valenciac@coomeva.com.co](mailto:monica_valenciac@coomeva.com.co)

2 El prestador debe comunicarse a la ARL a la que encuentra afiliado y de acuerdo a los síntomas o lesión le asignará una IPS para la respectiva atención.



3 El prestador debe seguir las recomendaciones emitidas por el médico de la ARL.



4 Coomeva Medicina Prepagada se comunicará con el prestador para efectuar la investigación del accidente de trabajo.

